RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL -ACCIÓN PAULIANA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ROSALBA TRUJILLO TRUJILLO Y OTROS
RADICADO	009-2020-00173
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Mediante auto del 05 de octubre de 2020, el juzgado inadmitió la presente demanda concediendo a la parte actora el término de cinco días para subsanar los defectos señalados; sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido la parte actora no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos.

Y es que, se le requirió a fin de que, indicará el canal digital donde deben ser notificadas las entidades <u>que solicita en acápite de pruebas se exhorte</u>; sin embargo, obligación que omitió, pues solo indicó las direcciones electrónicas de los **demandados.**

Por tal razón, se rechazará la presente demanda, tal como dispone el artículo 90 del Código General del Proceso.

De conformidad con lo brevemente expuesto, **EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Verbal (acción pauliana) incoada por BANCOLOMBIA S.A. contra ROSALBA TRUJILLO TRUJILLO, JORGE LUIS AGUDELO TRUJILLO, JORGE IGNACIO DE JESÚS AGUDELO, IVAN FERNANDO AGUDELO TRUJILLO, ERNESTINA EMILIA APARICIO FRANCO y SOCIEDAD HERMANOS

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



AGUDELO APARICIO S.A.S., por insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos formales para su admisión.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRÍ BOHORQUEZ

Jolando Thurund

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **706757f805c52769a32b8f8713a853edd4854b39aac30f05dff4cc3ec930afc0**Documento generado en 26/10/2020 05:32:55 p.m.